

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

22276 *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental de Información Pública y levantamiento de Actas Previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por las obras del "Proyecto Complementario nº 2. Trabajos para la terminación de las Obras: Nuevo Acceso a Cádiz. Tramo: Puente sobre la Bahía". Provincia de Cádiz. Clave: 40-CA-4042.*

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras, de fecha 26 de enero de 2015, se aprueba técnicamente el Proyecto Complementario nº 2 arriba indicado, siendo de aplicación el artículo 77 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social (Boletín Oficial del Estado de 31 de diciembre), a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de bienes por la expropiación forzosa a que dé lugar la construcción de la mencionada obra. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento, de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, atendiendo a lo señalado en los apartados 2º y 3º de su Art. 52, ha resuelto convocar a los titulares que figuran en la relación incluida en este anuncio, publicándose en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Puerto Real, así como en el tablón de anuncios de las oficinas de esta Demarcación sitas en la Avenida Américo Vesputio, 5; Edificio Cartuja, Portal 1, Planta 1.ª, en Sevilla y en la Unidad de Carreteras de Cádiz sita en calle Ronda de Vigilancia número 54, Cádiz, para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación en las dependencias del Ayuntamiento de Puerto Real, el día y hora que se indican en dicha relación. Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en dos Diarios Provinciales.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropiaran personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando Documento Nacional de Identidad (D.N.I.), los documentos acreditativos de la titularidad de los bienes y derechos (original y fotocopia de escrituras), pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notarios.

Es de señalar que esta publicación se realiza, además a los efectos de información pública contemplados en los Arts. 17.2, 18 y 19.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, para que en el plazo de quince días, a contar desde la fecha posterior de las publicaciones antes citadas (que, conforme establece el Art. 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, podrán prorrogarse hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citada actas previas a la ocupación), los interesados podrán formular, por escrito, ante la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental, alegaciones a los efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán

ser consultados en las dependencias antes citadas.

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LAS OBRAS DEL
COMPLEMENTARIO Nº 2 DEL PROYECTO CLAVE 40-CA-4042.

AYUNTAMIENTO DE PUERTO REAL						
DÍA	HORA	FINCA (Referencia Catastral)	TITULAR	SUPERFICIE AFECTADA (m2)		
				PLENO DOMINIO	OCUPACIÓN TEMPORAL	SERVIDUMBRE DE PASO
30/7/2015	11:30	7658503QA5475N0001UJ	AYUNTAMIENTO DE PUERTO REAL	1.009,00	0	0
30/7/2015	11:30	7658501QA5475N0001SJ	AYUNTAMIENTO DE PUERTO REAL	42,00	290,29	770,67

Sevilla, 6 de julio de 2015.- El Jefe de la Demarcación, Rodrigo Vázquez Orellana.

ID: A150032093-1